

A N E X O

DNI: 09.167.872.
 Primer apellido: Aldana.
 Segundo apellido: Espinal.
 Nombre: Josefa María.
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Planificación Operativa.
 Código puesto: 2155310.
 Organismo autónomo: SAS.
 Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 Localidad: Sevilla.

Desierto.
 Puesto trabajo: Sv. Programas Generales.
 Código puesto: 2057410.
 Organismo autónomo: SAS.
 Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, habiéndose observado el procedimiento debido y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de marzo de 2007 (BOJA núm. 55, de 19 de marzo), al funcionario que figura en el anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Juventud.

Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Jaén.
 Código del puesto de trabajo: 1785310.
 DNI: 26451904-H.
 Primer apellido: De la Rosa.
 Segundo apellido: Díaz.
 Nombre: Abelardo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la se disponen nombramientos para cubrir puestos por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 15 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66 de 3 de abril de 2007), se convocaron los puestos de trabajo, uno de Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones y siete de Secretarías de Cargo, por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes; una vez cumplido el procedimiento establecido en el art. 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto, 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, ha resuelto nombrar a los aspirantes seleccionados en los puestos que en Anexo de esta Resolución se relacionan.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O I

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones.
 Vacante: 1.
 Nivel: 27.
 Don José Rodríguez Garrido. DNI: 27278659-S.

Denominación del puesto: Secretaria de Cargo.
 Vacantes: 7.
 Nivel: 20.
 Doña M.ª Araceli Alba Carrillo. DNI: 29734695-L.
 Doña M.ª Dolores Beltrán López. DNI: 29753146-R.
 Doña Dolores Ferrer-Egea Rivera. DNI: 21441986-Y.
 Doña M.ª del Carmen Martínez Serrano. DNI: 29788804-D.
 Don Alfonso Julián Merelo Sola. DNI: 31219608-Y.
 Doña Ana del Pilar Venegas González. DNI: 75857446-L.
 Doña Eva M.ª Vidakovic Mercader. DNI: 44200919-W.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, c/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: DG. Tesorería y Deuda Pública. Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado.

Código: 124910.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 28.

C. Especifico: XXXX- 19.369,44 euros.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Intervención.

Área Relacional: Hacienda Pública.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convoca puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 106, de 30.5.2007).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 106, de 30 de mayo de 2007, la Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca puesto de trabajo de libre designación, y advertido error en la misma, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 32, en el Anexo:

Donde dice:

«Centro de destino y Localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 187310.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 28.

C. Especifico: XXXX- 19.369,44 euros.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional:»

Debe decir:

«Centro Destino y Localidad: Intervención General. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Análisis y Control Subvenciones.

Código: 10034710.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel: 27.

C. Especifico: XXXX- 17.400,60 euros.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Intervención.

Área Relacional: Hacienda Pública.»

Sevilla, 31 de mayo de 2007.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 23 de mayo 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la de 10 de abril de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B2002).

Vista la Orden de 10 de abril de 2007, publicada en el BOJA núm. 90 de 8 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B2002). Se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 60. Apartado 3.1.b). Donde dice:

«Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de